



**INSTITUTO
DEL CAFÉ
DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

UNIDAD DE INFORMÁTICA

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL Creación y Actualización de Firma Electrónica

La Unidad de Informática del Instituto del Café de Chiapas, [INCAFECH], con domicilio en Carretera Juan Crispín a Chicoasén Km. 2.5 Col. Entre Libramiento Norte y Carretera a San Fernando colonia Plan de Ayala, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29110 es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos serán utilizados para creación y/o actualización de la firma electrónica del servidor público que labora en este Instituto, con la finalidad de que pueda realizar la firma de su declaración patrimonial y así cumplir con sus obligaciones como servidor público.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- Nombre
- Domicilio
- Teléfono particular
- Correo electrónico
- Número de teléfono celular
- Antecedentes laborales
- Datos personales contenidos en la identificación oficial presentada por la persona física
- Año de nacimiento o edad

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que realizamos las siguientes transferencias:

Carretera Juan Crispín a Chicoasén Km. 2.5, Col. Plan de Ayala C.P. 29110
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. (961) 12 10 3 66
www.incafech.gob.mx



**INSTITUTO
DEL CAFÉ
DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

UNIDAD DE INFORMÁTICA

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Agencia Digital Tecnológica del Estado de Chiapas a través de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico y a su vez del Departamento de Certificación Digital y Firma Electrónica	Para la creación y envío de la firma electrónica al servidor público

La transferencia se realiza con la finalidad de que la Agencia Digital Tecnológica del Estado de Chiapas a través de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico y a su vez del Departamento de Certificación Digital y Firma Electrónica, quien es el encargado de la creación y envío al servidor público de la llave o PKI (en inglés Public Key Infrastructure) con el cual podrá firmar de manera digital su declaración patrimonial y así cumplir con lo que marca la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

La Unidad de Informática recaba los datos personales con fundamento en el Artículo 21, Fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto del Café de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No.064 Tomo III, de fecha 01 de octubre del 2025.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, y a través del siguiente medio: Correo electrónico: transparencia@incafech.gob.mx o bien de manera directa ante la Unidad de Transparencia del Instituto del Café de Chiapas INCAFECH.

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener: I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; IV. La descripción clara y

Carretera Juan Crispín a Chicoasén Km. 2.5, Col. Plan de Ayala C.P. 29110
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. (961) 12 10 3 66
www.incafech.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**INSTITUTO
DEL CAFÉ
DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

UNIDAD DE INFORMÁTICA

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO podrá consultarlos en **www.incafech.gob.mx**.

Los medios para dar respuesta a su solicitud serán los siguientes: mediante una solicitud de formato libre al correo **transparencia@incafech.gob.mx** anexando copia de credencial de elector vigente.

La modalidad o medios de reproducción de los datos personales serán: forma física

Los plazos establecidos dentro del procedimiento son: 20 días hábiles para cumplir con la respuesta (Como lo marca la Ley).

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión ante Transparencia para el Pueblo de Chiapas, o directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto del Café o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para más información consulte **www.incafech.gob.mx** o llame al **961 12 10 3 66**.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**INSTITUTO
DEL CAFÉ
DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

UNIDAD DE INFORMÁTICA

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: **www.incafech.gob.mx**.

Otros datos de contacto:

Página de Internet: **www.incafech.gob.mx**

Correo electrónico para la atención del público en general:

transparencia@incafech.gob.mx

Número telefónico para la atención del público en general: **961 12 10 3 66**

Última actualización [15/Junio/2026].

Carretera Juan Crispín a Chicoasén Km. 2.5, Col. Plan de Ayala C.P. 29110
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. (961) 12 10 3 66
www.incafech.gob.mx